

En San Bautista, a los catorce días del mes de setiembre del año 2017 se reúnen en Municipio de la localidad en sesión ordinaria las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces Alcalde
Sra. Cliserina Nuñez Concejal T
Sr. Walter Fassanello Concejal T
Sr. Nelson Vera Reyes Concejal T

Siendo las 18:00 horas da comienzo la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- 1 – Aprobación de actas anteriores. Acta de Cabildo.
- 2- Asuntos Graves y Urgentes. No hay.
- 3 – Comunicaciones.
- 4 –TALLER DE CONFECCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO (URUGUAY INTEGRA/OPP).
- 5 – Trasposición de rubros

1 – Aprobación de actas anteriores. Acta Cabildo. Aprobada 4 en 4 .

2- Asuntos Graves y Urgentes. No hay

3 – Comunicaciones.

3.1 – Se comunica a los Sres. Concejales la convocatoria de Buenas Prácticas de Gestión Municipal, del FIGM, del Programa Uruguay Integra de OPP.

3.2- Se comunica a los Sres. Concejales que el 9 de octubre del 2017 en el Club de Leones local se llevará a cabo el segundo taller de confección de la Agenda Cultural del Municipio en el marco del programa Uruguay Integra de OPP de presidencia de la República.

3.3 – Se comunica a los Sres. Concejales de la reunión a llevarse a cabo en la sala Lumiere de Canelones organizada por la Intendencia Departamental sobre presentación y análisis de los Compromisos de Gestión el viernes 15 de setiembre a las 14.00 horas.

4 – TALLER DE CONFECCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO (URUGUAY INTEGRA/OPP)

Sr. Cruces – Moción AUTORIZAR al Sr. Alcalde a cubrir los gastos inherentes a la jornada de capacitación (taller) de confección de la agenda cultural del Municipio, en el marco del programa Uruguay Integra de la OPP de la Presidencia de la República, a llevarse a cabo el día 9 de octubre de 2017 en nuestra localidad, sufragando los mismos del FIGM correspondientes al Proyecto Cultura, o al que estime pertinente. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios de la Intendencia Departamental que correspondan. REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio. Aprobado 4 en 4 . Resolución 071/2017.

5 – Trasposición de rubros.

La mesa explica la situación.

Sr. Cruces – Moción autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto de \$u 5000,00 (son cinco mil pesos uruguayos) con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio. Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan. Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio. Aprobado 4 en 4. Resolución 072/2017.

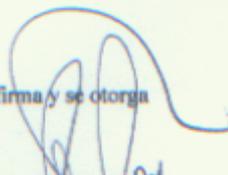
RESOLUCIONES	071 /2017	Aprobado	4	en	4
	072/2017	Aprobado	4	en	4

Siendo las 19:30 horas sin más temas que tratar se levanta la sesión. La presente se firma y se otorga el 14/09/2017 ocupando los folio 43.


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA


WALTER FASSANELLO


CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL


NELSON VERA REYES
CONCEJAL